

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2014, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación internacionales, en su modalidad de elaboración y presentación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, resuelve hacer públicas las subvenciones concedidas para el año 2012 al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, que en su artículo 10 recoge la concesión de incentivos a la participación en proyectos de investigación internacionales.

Estos incentivos han sido otorgados según la modalidad de elaboración y Presentación, recogida en el artículo 52 de la orden de 11 de diciembre de 2007, con financiación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, y del Ministerio de Economía y Competitividad.

Modalidad de elaboración y presentación.

Entidad beneficiaria: Universidad de Málaga.

Cantidad concedida: 4.600 euros.

Finalidad: Incentivar la elaboración y presentación del proyecto de investigación internacional «LORD: Razonamiento escalable en la web semántica».

Aplicación presupuestaria: 1.1.12.00.18.00.742.05.54A.7.2011.

Sevilla, 6 de febrero de 2014.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.